

Acaip

MINISTERIO DEL INTERIOR

ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA

BOE DE 16 DE ABRIL DE 2008

Prisiones tiene rango de Subsecretaría

**Pasa a ser Secretaría General
de Instituciones Penitenciarias**



Ministerio de Administraciones Públicas

**Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la
estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es

ACAIP

Ministerio del Interior

1. El Ministerio del Interior se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

a) **La Secretaría de Estado de Seguridad, de la que dependen los siguientes órganos directivos:**

1º La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, cuyo titular tendrá rango de Subsecretario.

2º **La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, con rango de Subsecretaría, que ejercerá las funciones que correspondían a la suprimida Dirección General de Instituciones Penitenciarias y de la que depende:**

a. La Dirección General de Gestión de Recursos, que asumirá la ejecución de las funciones de la Secretaría General en relación con los medios necesarios para el desarrollo de la política penitenciaria.

b. La Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto, que asumirá la ejecución de las funciones de la Secretaría General excepto las que quedan atribuidas a la Dirección General de Gestión de Recursos.

3º La Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería

b) **La Subsecretaría del Interior, de la que dependen los siguientes órganos directivos:**

1.º La Secretaría General Técnica.

2.º La Dirección General de Servicios.

3.º La Dirección General de Política Interior.

4.º La Dirección General de Tráfico.

5.º La Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

6.º La Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.

7.º La Dirección de Apoyo a Víctimas del Terrorismo.

c) **Depende directamente del Ministro la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales.**

2. Queda suprimida la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.